

NOTA DE PRENSA

Almería, 11 de octubre de 2000

EL PA EXIGE AL AYUNTAMIENTO EL FOMENTO DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN COOPERATIVO Y DE AUTOCONSTRUCCIÓN

**Propone también la creación de un Registro Municipal de Vivienda de Titularidad
Pública Cedidas**

Los andalucistas consideran que el aumento del parque público de vivienda no sólo facilita el acceso asequible a la vivienda por parte de la población sino que esta necesidad básica e ineludible para las administraciones, se convertiría en una fuente de empleo y riqueza. En este sentido, el Partido Andalucista pide al Ayuntamiento almeriense la formación de un parque suficiente de viviendas en alquiler y el fomento de las viviendas en régimen cooperativo y las ayudas a la autoconstrucción. Estas fórmulas propiciarían el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las familias con menores niveles de ingreso.

De la misma forma, el PA propone que se introduzcan dentro del Plan de Cooperación Municipal, desarrollado por los Presupuestos Generales de Andalucía, un conjunto de partidas que apoyen las particularidades de nuestro ayuntamiento en el ámbito de la política relacionada con la vivienda.

Además del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía, para elevar el patrimonio municipal de suelo para vivienda es necesaria la inversión de entidades privadas de participación pública como es el caso de las Cajas de Ahorro.

El PA reclama que todas las viviendas públicas existentes en la capital sean de titularidad del Ayuntamiento estableciendo, si es necesario, convenios de colaboración con otras Administraciones para que se ceda la titularidad de las mismas y se establezca la correspondiente dotación económica para su gestión y conservación y, paralelamente, se cree un Registro Municipal de Viviendas de Titularidad Pública Cedidas.

Para el Partido Andalucista es necesaria una mayor especialización de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía de cara a actuaciones comarcales y municipales, fomentando planes estratégicos de orden local, así como sistemas de participación municipal en las actuaciones de esta empresa pública. Las actuaciones de la EPSA sobre equipamientos y espacios públicos en la rehabilitación integral de áreas urbanas y en la promoción de viviendas deben ser más habituales